

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Muy buenos días a todas y a todos.

Siendo las nueve horas con tres minutos, damos inicio a la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de este organismo público electoral.

Para verificar si se cuenta con el quórum legal, le pido al señor Secretario, lo verifique, por favor, adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Buenos días a las y los integrantes del Comité de Transparencia.

Con su permiso, Presidenta.

Como primer punto del orden del día, procedo a tomar la lista de los presentes para hacer constar la existencia del quórum legal.

Consejera Electoral y Presidenta del Comité de Transparencia, doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Subdirector de Administración de Documentos y Responsable del Área Coordinadora de Archivos, Juan José Hernández López. (Presente)

Suplente del Contralor General, licenciado Ismael León Hernández. (Presente)

Jefa de la Unidad de Transparencia, maestra Lilibeth Álvarez Rodríguez. (Presente)

Oficial de Protección de Datos Personales, licenciado Luis Enrique Fuentes Tavira. (Presente)

Y el de la voz, licenciado Alfredo Burgos Cohl, Secretario Técnico.

Presidenta, informo a usted que están presentes los integrantes del Comité de Transparencia con derecho a voz y voto, así como el Secretario Técnico y el Oficial de Protección de Datos Personales con derecho solo a voz.

En consecuencia, se declara la existencia del quórum legal.

Asimismo, Presidenta, quiero destacar que se encuentran acompañándonos, como invitados, el maestro Diego García Vélez, de la Presidencia del Consejo General; el

licenciado Martín Juárez Mora, de Consejería Electoral; la licenciada Tatiana Leal Mendiola, de Consejería Electoral; el licenciado Enrique Agustín Cabrera Callejas, de Consejería Electoral; el contador Víctor Octavio Reyes Gómez, de la Dirección de Administración; el licenciado José Alejandro Meneses Juárez y el ingeniero Karim Segura Hernández, de la Dirección de Partidos Políticos; el licenciado Ignacio Ocaña Díaz, de la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral; la maestra Ana Angélica López Valdez, de la Unidad de Informática y Estadística; el licenciado Miguel Ángel Sánchez González y el maestro Guillermo Cortés Bustos, de la Dirección Jurídico Consultiva; el doctor Ranulfo Igor Vivero Ávila, Jefe del Centro de Formación y Documentación Electoral; el contador público Luis Samuel Camacho Rojas, Jefe de la Unidad Técnica de Fiscalización y la licenciada Itzel Citlalli Rojas Flores, de la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

En este momento doy cuenta que se integra a la sesión el licenciado Octavio Tonathiu Morales Peña, de la Dirección de Organización.

Como siguiente punto en el orden del día tenemos la lectura y, en su caso, aprobación del orden del día, al cual me permitiré dar lectura en los términos en que se convocó para esta sesión.

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Exposición, por parte de la Unidad de Transparencia, de las Guías para la presentación de solicitudes de acceso a la información pública y para la presentación de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales ante el IEEM.
4. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de los proyectos de Acuerdo de clasificación de la información como confidencial, a petición de las Consejerías Electorales a cargo de la Consejera Dra. María Guadalupe González Jordan y del Consejero Mtro. Saúl Mandujano Rubio, así como de la Dirección de Administración, los cuales se listan a continuación:

a) Proyecto de Acuerdo N°. **IEEM/CT/098/2019**, de clasificación de la información como confidencial, para otorgar respuesta a las solicitudes de información pública **00235/IEEM/IP/2019 y acumulada.**

- b) Proyecto de Acuerdo N°. **IEEM/CT/099/2019**, de clasificación de la información como confidencial, para otorgar respuesta a la solicitud de información pública **00239/IEEM/IP/2019**.
 - c) Proyecto de Acuerdo N°. **IEEM/CT/100/2019**, de clasificación de la información como confidencial, para otorgar respuesta a la solicitud de información pública **00248/IEEM/IP/2019**.
 - d) Proyecto de Acuerdo N°. **IEEM/CT/101/2019**, de clasificación de la información como confidencial, para otorgar respuesta a la solicitud de información pública **00249/IEEM/IP/2019**.
 - e) Proyecto de Acuerdo N°. **IEEM/CT/102/2019**, de clasificación de la información como confidencial, para otorgar respuesta a las solicitudes de información pública **00260/IEEM/IP/2019 y acumulada**.
5. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo N°. **IEEM/CT/103/2019**, de clasificación de la información como reservada, para otorgar respuesta a la solicitud de información pública **00235/IEEM/IP/2019**, a petición de la Consejería Electoral a cargo de la Consejera Dra. María Guadalupe González Jordan.
 6. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo N°. **IEEM/CT/104/2019**, de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información pública **00253/IEEM/IP/2019**, a petición de la Dirección de Partidos Políticos.
 7. Asuntos Generales.
 8. Clausura de la Sesión.

Presidenta, en este momento, también quiero dar cuenta que se integran a la sesión la licenciada Mariana Macedo Macedo, Jefa de la Unidad Técnica de Administración de Personal Electoral; la maestra Rocío de los Ángeles Álvarez Montero, Jefa de la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia y la maestra María Verónica Veloz Valencia, Jefa de la Unidad de Comunicación Social.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Bienvenidas.

Pregunto a las y los asistentes, si tienen comentarios al orden del día presentado.

No hay comentarios, Secretario, le pido, por favor, continúe.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

Pregunto a las y los integrantes del Comité de Transparencia, si están por la aprobación del orden del día, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Continúe, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Con su autorización.

El siguiente punto es el número tres, que corresponde a la exposición por parte de la Unidad de Transparencia de las Guías para la presentación de solicitudes de acceso a la información pública en materia electoral y para la presentación de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales ante el IEEM.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Para este punto, tiene el uso de la voz la Jefa de la Unidad de Transparencia, adelante.

JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta.

Muy buen día a todas y todos.

La Unidad de Transparencia elaboró dos guías: una para la presentación de las solicitudes de acceso a la información pública del IEEM, la que estamos proyectando.

Y el objetivo de estas guías es facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, están redactadas en un lenguaje ciudadano e incluyente.

Procuramos establecer que fuera muy concreta, estableciendo el procedimiento de acceso a la información de manera muy sencilla, por ejemplo, informando a los ciudadanos que pueden solicitar información pública ante el IEEM.

Procuramos utilizar párrafos cortos, como dije, en lenguaje incluyente y ciudadano, a fin de facilitar el conocimiento de todas aquellas personas, para que puedan ejercer su derecho fundamental de acceso a la información pública ante el Instituto.

Básicamente, establecimos todos los pasos, todo el procedimiento a seguir e incluimos algunas imágenes, iniciando por las modalidades de la presentación de las

solicitudes de información, el procedimiento de registro, cómo se puede solicitar, ya sea Plataforma Nacional de Transparencia, o bien, a través del SAIMEX, básicamente, de manera muy sencilla explicando cómo se pueden registrar y cómo pueden presentar su solicitud de información.

También establecimos las modalidades en que se puede entregar la información, que puede elegir el ciudadano, y también hicimos referencia al plazo que tiene el Instituto para poder otorgar respuesta, que son de 15 días hábiles, tratándose de solicitudes de acceso a la información pública.

Asimismo, establecimos el supuesto de, cuando la solicitud de información no es clara y que, en este caso, el Instituto solicita a través de la Unidad de Transparencia la aclaración al solicitante.

Finalmente, también establecimos, cuando la información ya se encuentre publicada, se le remitirá al lugar en donde se encuentre público y, que en caso de que un ciudadano o cualquier persona no quede conforme con la respuesta que otorgue el Instituto, tiene la posibilidad de presentar su recurso de revisión ante el INFOEM.

Esto sería por cuanto a la guía de acceso a la información pública.

Respecto a la Guía de derechos ARCO, de igual manera, está redactada y está elaborada en los mismos términos, con párrafos cortos, lenguaje ciudadano e incluyente, y aquí, sí estableciendo la diferencia entre lo que es el derecho de acceso a la información y los derechos ARCO, para el derecho de acceso a la información cualquier persona puede solicitar información, en los derechos ARCO se tiene que acreditar la identidad, establecimos ese supuesto, explicando a los ciudadanos en qué consiste su derecho de acceso a datos personales, su derecho a la rectificación de datos personales, el derecho a la cancelación de datos personales, el derecho a la oposición y, de igual manera, el procedimiento que debe seguir una persona para poder ejercer sus derechos ARCO.

Aquí, en el caso de los derechos ARCO, hay ciertas particularidades en donde, por ejemplo, se puede ejercer los datos de menores a través de sus padres, madres, tutores o representante legal, también se puede ejercer derechos ARCO de personas fallecidas y establecemos ese supuesto.

También, establecemos las modalidades en que se puede entregar la respuesta al ejercicio de los derechos ARCO y los plazos; a diferencia del acceso a la información, en el caso de derechos ARCO, son 20 días; también establecimos la posibilidad de que cuando una persona ejercite un derecho ARCO, pero más bien no estemos ante el ejercicio de derechos ARCO, sino más bien ante otro trámite, el Instituto puede orientar al sujeto obligado competente, por ejemplo, cuando tiene que ver con algunos datos relacionados con el Registro Federal de Electores, nosotros orientamos para que el trámite se realice ante el Instituto Nacional Electoral, que son solicitudes frecuentes que nosotros tenemos para poder despejar las dudas.

En este sentido, quisiera señalar que estas guías van a estar publicadas tanto en idioma español en la página electrónica, pero también, a la brevedad, serán remitidas a la Universidad Intercultural para que sean traducidas a las cinco lenguas originarias del Estado de México, es decir, a las lenguas mazahua, otomí, náhuatl, matlatzinca y tlahuica.

Con la publicación de estas guías, este Instituto contribuirá a que las personas de origen indígena se encuentren en condiciones de igualdad para ejercer sus derechos de acceso a la información pública en materia electoral, así como su derecho a la protección de datos personales en su lengua materna.

Con ello, además, este Instituto cumplirá con las obligaciones previstas en los artículos 11 y 69, fracciones III y IV de la Ley de Transparencia del Estado; y 90 y 97 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado.

En este sentido, estas guías, tanto de derechos de acceso a la información como de derechos ARCO, encuentran también un sustento derivado de que estos son derechos fundamentales reconocidos en la Constitución y, como tal, como autoridad, tenemos la obligación de garantizarlos en condiciones de igualdad, así que ésta será una medida de inclusión para que las personas que con motivo de su origen étnico pudieran encontrarse en alguna situación de vulnerabilidad y con ello puedan ejercer sus derechos de acceso a la información y el derecho a la protección de datos personales, de esa manera, también contribuir a que ejerzan sus derechos político electorales, porque en la medida en que personas de origen indígena tengan acceso a la información en su lengua originaria y puedan ejercer este derecho, les permitirá ejercer sus derechos político electorales y, de esa manera, este Instituto contribuirá al fortalecimiento de la democracia en la entidad.

Finalmente, quisiera agradecer a la Jefa de la Unidad de Comunicación Social y a la Unidad de Comunicación Social, porque nos apoyaron en el diseño de estas guías para que fueran amigables y que estuvieran disponibles para cualquier persona.

Sería cuanto de mi parte, Presidenta.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, gracias a usted, maestra.

¿Alguien tiene algún comentario a la presentación de estas guías?

No hay comentario, Secretario, continúe, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

Con su autorización, el siguiente punto es el número cuatro, que corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo 98, 99, 100, 101 y 102.

Presidenta, en este momento quiero dar cuenta que se integran a la sesión el maestro Darío Llamas Pichardo, el maestro Martín Soto Gómez, de Secretaría Ejecutiva y la licenciada Michelle Merlo Paz, de Consejería Electoral.

Es cuánto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Sí, para este punto, le pido Secretario, haga la presentación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

Trata de los proyectos de acuerdo número 98, 99, 100, 101 y 102 del 2019, los cuales recaen de las solicitudes de información 235, 239, 248, 249 y 260 de 2019.

Estas solicitudes fueron turnadas para su análisis y trámite a las Consejerías Electorales a cargo de la Consejera doctora María Guadalupe González Jordan y el Consejero Maestro Saúl Mandujano Rubio, así como a la Dirección de Administración, ya que la información solicitada obra en los archivos de las mismas.

De lo anterior, estas áreas solicitaron someter a consideración del Comité de Transparencia la clasificación de la información como confidencial, respecto de diversos datos personales contenidos en los documentos, con los cuales se dará atención a las solicitudes que nos ocupan.

En este tenor, se llevó a cabo el análisis de los datos personales, y en esos términos es que se presentan los proyectos de acuerdo a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia para su aprobación.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

Pregunto a las y los asistentes si alguien desea reservar alguno de los proyectos de acuerdo presentados.

Continúe, Secretario, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

Pregunto a las y los integrantes del Comité de Transparencia, si están por la aprobación de los proyectos de acuerdo en lo general, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Con su autorización, el siguiente punto es el número cinco, que corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo número 103.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, para este punto le pido también dé cuenta del proyecto de acuerdo.

Adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

Corresponde al proyecto número 103, el cual recae de la solicitud de información pública 235; esta solicitud fue turnada, entre otras áreas, a la Consejería Electoral a cargo de la doctora María Guadalupe González Jordan, ya que parte de la información obra en los archivos de esta Consejería.

De lo anterior, dicha Consejería solicitó someter a consideración del Comité de Transparencia la clasificación de la información como reservada por un periodo de tres años y, en este tenor, se llevó a cabo el análisis de la solicitud de clasificación, el estudio y la elaboración de la prueba de daño, atendiendo a los supuestos de reservas establecidos en los artículos 113, fracciones VI y XI de la Ley General de Transparencia; 140, fracción V, numeral 1, y 8º de la Ley de Transparencia del Estado; y lineamientos 24 y 30 de los lineamientos de clasificación, en los cuales se acreditó la existencia de elementos objetivos que permiten aprobar la clasificación como reservada.

En estos términos, es que se presenta el proyecto de acuerdo a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia.

Presidenta, en este momento, también doy cuenta que se integra a la sesión el maestro Víctor Gabriel Ortiz González, de la Dirección de Participación Ciudadana.

Es cuánto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Bienvenido.

Gracias.

Pregunto si alguien tiene algún comentario al proyecto presentado.

No hay comentarios, Secretario, continúe.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí.

Pregunto a las y los integrantes del Comité de Transparencia, si están por la aprobación del proyecto de acuerdo, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, gracias.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Con su autorización, el siguiente punto es el número seis, que corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo número 104.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, para este punto le pido dé cuenta del proyecto de acuerdo.

Adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

Corresponde al proyecto de acuerdo número 104 de 2019 respecto a la solicitud de información 253, en la cual fue turnada para su análisis y trámite a la Dirección de Partidos Políticos, toda vez que parte de la información solicitada también obra en los archivos de la misma.

De lo anterior, esta área solicitó someter a consideración del Comité de Transparencia la ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud, derivado de la cantidad de información y documentos que se tienen que analizar.

Consecuentemente, se elaboró el proyecto de acuerdo, donde se procede a autorizar la ampliación de plazo por siete días adicionales, para la entrega de la respuesta en términos de lo que establece el artículo 163, segundo párrafo de la Ley de Transparencia del Estado.

Sería cuanto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Pregunto si alguien tiene algún comentario al proyecto presentado.

¿No?

No hay comentarios, Secretario, continúe.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Pregunto a las y los integrantes del Comité de Transparencia, si están por la aprobación del proyecto de acuerdo, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Con su autorización Presidenta, el siguiente punto es el número siete, asuntos generales.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: No hay asuntos generales.

Continúe, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta, con su autorización.

El siguiente punto es el número ocho, relativo a la clausura de la sesión, por lo que me permito informarles a los integrantes del Comité que se han agotado los puntos en el orden del día.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Pues no habiendo más puntos que tratar, declaro clausurada la presente Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de México, siendo las nueve horas con veintitrés minutos, del día veintisiete de mayo de dos mil diecinueve.

Les agradezco su asistencia.

Gracias

Dra. María Guadalupe González Jordan



**Consejera Electoral y
Presidenta del Comité de Transparencia**



Juan José Hernández López

**Subdirector de Administración de Documentos
e integrante del Comité de Transparencia**



Lic. Ismael León Hernández

Suplente del Contralor General, integrante del Comité de Transparencia



Mtra. Lilibeth Alvarez Rodriguez

Jefa de la Unidad de Transparencia e Integrante del Comité de Transparencia



Lic. Luis Enrique Fuentes Tavira

Oficial de Protección de Datos Personales

11

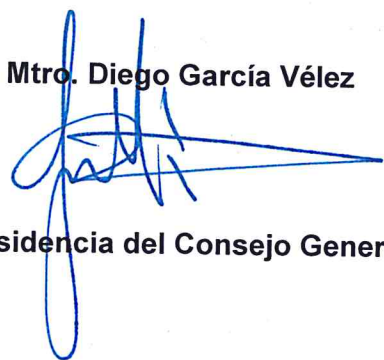


Lic. Alfredo Burgos Cohl

Secretario Técnico del Comité de Transparencia

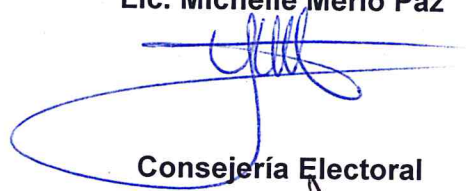
INVITADOS

Mtro. Diego García Vélez



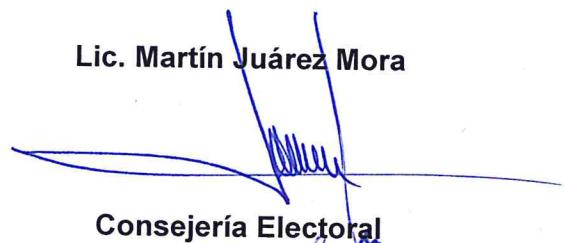
Presidencia del Consejo General

Lic. Michelle Merlo Paz



Consejería Electoral

Lic. Martín Juárez Mora



Consejería Electoral

Lic. Enrique Agustín Cabrera Callejas



Consejería Electoral

Lic. Tatiana Leal Mendiola



Consejería Electoral

Mtro. Darío Llamas Pichardo



Secretaría Ejecutiva

Mtro. Martín Soto Gómez

Secretaría Ejecutiva

Lic. Tonathiu Morales Peña



Dirección de Organización

Víctor Octavio Reyes Gómez


Dirección de Administración

Mtro. Víctor Gabriel Ortiz González


Dirección de Participación Ciudadana

Lic. José Alejandro Meneses Juárez


Dirección de Partidos Políticos

Ing. Karim Segura Hernández


Dirección de Partidos Políticos

Lic. Mariana Macedo Macedo


**Jefa de la Unidad Técnica para la
Administración de Personal Electoral**

Lic. Ignacio Ocaña Díaz


**Unidad Técnica para la Administración de
Personal Electoral**

Mtra. María Verónica Veroz Valencia


Jefa de la Unidad Comunicación Social

Mtra. Ana Angélica López Valdés


Unidad de Informática y Estadística

Lic. Miguel Ángel Sánchez González


Dirección Jurídico Consultiva

Mtro. Guillermo Cortes Bustos


Dirección Jurídico Consultiva

C.P. Luis Samuel Camacho Rojas


Jefe de la Unidad Técnica de Fiscalización

Dr. Ranulfo Igor Vivero Ávila


Jefe del Centro de Formación y Documentación Electoral

14

Mtra. Rocío de los Ángeles Álvarez Montero


Jefa de la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia

Lic. Itzel Citlalli Rojas Flores


Unidad de Género y Erradicación de la Violencia

Última hoja del Acta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de México, celebrada el día veintisiete de mayo del año dos mil diecinueve.....